



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO SEGÚN LA LEY 29783 Y SU REGLAMENTO EN LA EMPRESA OREGON
FOODS SAC.**

Línea de investigación:

Biodiversidad, ecología y conservación

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental

Autora:

De la Mata Medina, Marina Alexandra

Asesor:

Vásquez Aranda, Ahuber Omar

ORCID: 0000-0002-2873-6752

Jurado:

Osorio Rojos, Eberardo Antonio

Gonzáles Alarcon, Angelino Oscar

Valdivia Orihuela, Braulio Armando

Lima - Perú

2024



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA LEY 29783 Y SU REGLAMENTO EN LA EMPRESA OREGON FOODS SAC.

INFORME DE ORIGINALIDAD

28%

INDICE DE SIMILITUD

27%

FUENTES DE INTERNET

14%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
8	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO SEGÚN LA LEY 29783 Y SU REGLAMENTO EN LA EMPRESA
OREGON FOODS SAC.**

Línea de Investigación:

Biodiversidad, ecología y conservación.

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental

Autora:

De la Mata Medina, Marina Alexandra

Asesor:

Vásquez Aranda, Ahuber Omar

ORCID: 0000-0002-2873-6752

Jurado:

Osorio Rojos, Eberardo Antonio

Gonzáles Alarcon, Angelino Oscar

Valdivia Orihuela, Braulio Armando

Lima - Perú

2024

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	6
I. Introducción.....	7
1.1 Trayectoria del Autor.....	8
1.2 Descripción de la Empresa.....	13
1.3 Organigrama de la Empresa.....	17
1.4 Áreas y funciones desempeñadas.....	19
II. Descripción de una actividad específica.....	22
2.1 Objetivo.....	22
2.2 Sistema de Gestión.....	22
2.3 Seguridad.....	22
2.4 Seguridad en el Trabajo.....	23
2.5 Accidente de Trabajo.....	23
2.6 Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.....	23
2.7 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	26
2.8 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	26
2.9 Requisitos de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	27
2.10 Etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	28
2.11 Metodología de Trabajo.....	33
III. Aportes más destacables de la empresa.....	35
IV. Conclusiones.....	36
V. Recomendaciones.....	38
VI. Referencias Bibliográficas.....	39
VII. Anexos.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Detalles de Capacitación Continua – Diplomados	9
Tabla 2. Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Oregon Foods SAC.....	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Descripción de la Empresa Oregon Foods SAC - PLANTA.....	14
Figura 2. Mapa de Ubicación Oregon Foods SAC - PLANTA.....	15
Figura 3. Política de Calidad Oregon Foods SAC - PLANTA.....	16
Figura 4. Productos Oregon Foods SAC	17
Figura 5. Proveedores Oregon Foods SAC	17
Figura 6. Organigrama de la Empresa Oregon Foods SAC	18
Figura 7. Jerarquía de Controles.....	26

RESUMEN

El informe realizado, presenta como objetivo dar a conocer la experiencia práctica en relación a la carrera de ingeniería ambiental, tomando en consideración los antecedentes laborales y académicos previos de la autora, las áreas de experticia en las cuales se haya especializado, y, la experiencia pre-profesional y profesional per se. Por un lado, se llevó a cabo una descripción de la experiencia de la autora en cuanto a experticia en puestos similares, así como alcances académicos de acuerdo a sus necesidades. Por otro lado, se contextualizó la empresa indicando; es decir, se describió la manera en la cual esta se encuentra organizada, los valores, misión y visión, responsabilidad ambiental y social. La autora como bachiller en Ingeniería ambiental, sumado a los diplomados que ha realizado y la amplia experiencia en Seguridad, Salud y Medio Ambiente en diversos proyectos dedicándose a la supervisión de gestiones en tanto a seguridad, salud y medio ambiente de los servicios brindados según la normativa nacional vigente así como la implementación y actualización de gestión de SST para la empresa OREGON FOODS como líder de proyecto. En el presente informe se detallaron los estándares, procedimientos escritos de trabajo seguro, IPERC, Plan y Programa Anual entre otros para la empresa OREGON FOODS, desarrollado por parte de ValorA. Asimismo, el informe reflejó aportes importantes en cuanto a productos del trabajo que realizó la autora como Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los beneficios de implementar un Sistema de Gestión de SST.

Palabras Clave: Seguridad y Salud en el Trabajo, Implementar, Sistema de Gestión.

ABSTRACT

The objective of the report prepared is to present the practical experience in relation to the environmental engineering career, taking into consideration the author's previous work and academic background, the areas of expertise in which she has specialized, and the experience pre-professional and professional per se. On the one hand, a description of the author's experience was carried out in terms of expertise in similar positions as well as academic scope according to her needs. On the other hand, the company was contextualized by indicating the way in which it is organized, the values, mission and vision, environmental and social responsibility, were described. The author has a bachelor's degree in environmental engineering, added to the diplomas she has completed and the extensive experience in Safety, Health and Environment in various projects, dedicating herself to the supervision of management in terms of safety, health and the environment of the services provided according to the current national regulations as well as the implementation and updating of SST management for the OREGON FOODS company as project leader. This report detailed the standards, written safe work procedures, IPERC, Annual Plan and Program, among others, for the company OREGON FOODS, developed by ValorA. Likewise, the report reflected important contributions in terms of work products carried out by the author as Occupational Health and Safety Supervisor, as well as the benefits of implementing an OSH Management System.

Keywords: Safety and Health at Work, Implement, Management System.

I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con el requerimiento para obtener el título profesional por la modalidad de Suficiencia Profesional se elabora este informe, donde la estructura de este se encuentra guiada por el Anexo IV del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Reglamento que se aprobó en la Resolución R.N. N° 2900-2018-CU-UNFV el 25 de junio del 2018, el cual se contextualiza en la Ley Universitaria N° 30220. En ese sentido, el presente informe se estructura como prueba de la experiencia práctica del autor como especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La autora, como especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, participó en proyectos de empresas como: DP WORLD CALLAO (Practicante de Seguridad y Medio Ambiente), TAILOY SA (Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo), DINET SA – Operador logístico (Coordinadora Seguridad Industrial, Patrimonial y Medio Ambiente), GEPAE PERU (Supervisor Seguridad Ocupacional), BATTILANA NUTRICION SAC (Ingeniero de Seguridad) y VALORA (Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo); mostrando así a lo largo de los años laborados su amplio conocimiento y capacidad para planificar, organizar y dirigir el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Las actividades del autor y especialista en Supervisión en Seguridad y Salud en el Trabajo presentan la responsabilidad y capacidad de implementar como parte del Sistema de Gestión de SST los requisitos estipulados según el marco normativo en referencia para su desempeño laboral en la Empresa OREGON FOODS.

La autora realizó la Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para las diferentes actividades realizadas por OREGON FOODS como trabajador de la Empresa ValorA SA, con la finalidad de prevenir accidentes e incidentes salvaguardando la integridad de los trabajadores y minimizando la ocurrencia de impactos al medio ambiente mediante los servicios que esta organización brinda.

1.1 Trayectoria del Autor

Marina Alexandra De La Mata Medina, autora de este informe, posee el grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental, título expedido por parte de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Siguiendo esta línea, cuenta con cursos en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – OHSAS 18001:2007, Seguridad Basada en el Comportamiento y Accidentes de Trabajo Dentro y fuera de la empresa – Enfermedades Profesionales. La Autora cuenta con más de Más de 8 años de experiencia dominando e implementando la gestión de la norma nacional vigente de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, lo cual sumado a sus estudios hace que sea una trabajadora clave para brindar conocimientos y colaborar en la creación de instrumentos confiables para llevar a cabo la gestión ambiental, así mismo cuenta con experiencia en el desarrollo de documentación requerida en el Área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio ambiente (Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Plan de Respuesta a Emergencia, Matrices IPERC, Plan de Medio Ambiente). Seguidamente, se presenta una pequeña descripción sobre el grado académico, estudios y cualificación profesional de la autora.

1.1.1 Grado Académico

El 16 de octubre del 2014 el Consejo de la Facultad de Ingeniería Geográfica y Ambiental otorgó a la autora el grado de Bachiller en Ingeniería Ambiental, este fue concedido por el Consejo Universitario el 13 de enero del 2015.

De igual manera, este documento en formato de diploma puede ser encontrado en el libro 141, folio 113 y en el registro 106431, de la oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

1.1.2 Formación Complementaria

La autora ha complementado su formación académica desde el 2012 por medio de cursos de capacitación en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS

18001:2007, todas ellas brindaron un total de 134 horas lectivas. Estas tuvieron como objetivo principal permitir a la autora estar constantemente actualizada en cuanto a los procedimientos y normas relacionadas a la seguridad, salud y medio ambiente. A continuación, las especificaciones de las capacitaciones se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1

Detalles de Capacitación Continua – Cursos

Año	Título	Organiza	Horas Lectivas
2012	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Universidad Nacional de Ingeniería	78
2013	Interpretación y Aplicación de la Nueva Ley 29873 y su Reglamento	Universidad Nacional Federico Villarreal	32
2021	Entrenador Lúdico en Seguridad y Salud en el Trabajo		08
2022	Procedimiento Sancionador ley de Inspección	Ministerio de Trabajo	1.5
2022	Accidentes de Trabajo Dentro y fuera de Empresa	Ministerio de Trabajo	1.5
2022	Liderazgo con Storytelling	Ingeniun Escuela de Formación Profesional	03
Total de horas lectivas			134

1.1.3 Áreas de Experiencia

La experticia adquirida a lo largo de estos años logra que la autora puede desempeñarse de manera competente en cualquiera de las siguientes áreas:

- Dirección de Estudios de Línea Base
- Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Gestión Ambiental.
- Sistemas Integrados de Gestión.

1.1.4 Experiencia Pre- Profesional

La autora ha realizado sus prácticas Pre- Profesionales de Ingeniería Ambiental con el

cargo de Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente en la empresa DP WORLD CALLAO (Feb 2014 – Mar 2015), donde el Autor realizó trabajos de Inspección del manejo de residuos sólidos, Apoyo en la elaboración del plan anual de manejo de residuos sólidos, envío y llenado de manifiestos de residuos peligrosos a la autoridad competente, Elaboración de registros de incidentes y accidentes, autorizaciones de trabajo y ATS, Supervisión durante monitoreos ambientales de acuerdo a normativa, Inducciones de visita de seguridad y medio ambiente a personal externo, Inspecciones de EPPs bajo estándares de la empresa y supervisión de seguridad y medio ambiente a proveedores y contratistas. De igual manera, la constancia de las prácticas pre-profesionales se encuentra adjunta en el Anexo C.

1.1.5. Experiencia Profesional

Esta comenzó en el año 2015; es así como, desde ese año la autora ha logrado incrementar sus conocimientos en ingeniería ambiental en el área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente por medio de diversos puestos. Por ello, se pretende presentar a continuación la experiencia de la autora de manera concisa y detallada.

➤ TAILOY SA / May 2015 – Jul 2015

Cargo: Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo

Funciones

- Elaboración de registros de incidentes y accidentes, autorizaciones de trabajo y ATS.
- Investigación de incidentes y accidentes laborales.
- Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las tiendas en Lima.
- Revisión de la Identificación de peligros y evaluación de riesgos [IPER] y mapas de riesgo.
- Dictado de inducciones de seguridad a personal de la empresa.
- Inspección de equipamientos de protección personal bajo que cumplan con los estándares de la compañía.

- Desarrollo y elaboración de la metodología charla de 5 minutos.

➤ **DINET SA – Operador logístico/ Ago 2015 – Ago 2016**

Cargo: Coordinadora Seguridad Industrial, Patrimonial y Medio Ambiente

Funciones

- Coordinación y seguimiento de reportes internos de Seguridad Industrial, Patrimonial y Medio Ambiente.
- Asesoramiento para elaboración, actualización del IPER así como de las medidas de control de operaciones.
- Seguimiento y control de personal de seguridad interno y externo.
- Elaboración y Distribución de roles de servicio.
- Control y seguimiento de presupuesto del área.

Cargo: Asistente de Seguridad Industrial y Medio Ambiente

Funciones

- Elaboración y evaluación de cumplimiento de charla de 5 minutos.
- Dictado de inducción de Seguridad y Medio Ambiente.
- Evaluación de Seguridad a proveedores de servicios.
- Investigación de incidentes y accidentes laborales.
- Elaboración de documentación del sistema de Seguridad y Medio Ambiente basada en normativa nacional vigente y la normas OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2004.

➤ **GEPAE PERU / ENE 2017- NOV 2020**

Cargo: Supervisor Seguridad Ocupacional

Funciones

- Soporte e Implementación plan de vigilancia covid19.
- Supervisar la gestión de seguridad de los servicios brindados según la normativa nacional vigente.

- Elaboración y actualización de IPERC y demás documentos que apliquen a los puestos destacados.
- Responsable del Comité SST, Capacitaciones anuales, Inspecciones de SST
- Validación y revisión de procedimientos, planes y programas de SST.
- Presentación de informes e indicadores de SST y medioambiente a los clientes y la alta dirección.

➤ **BATTILANA NUTRICION SAC/ NOV 2020- JUN 22**

Cargo: Ingeniero de Seguridad

Funciones

- Soporte al comité de SST.
- Elaboración de capacitaciones de seguridad, charla de 5 min, dinámicas de seguridad.
- Realización pausas activas.
- Realización inspección y supervisión de seguridad.
- Actualización y procesamiento de información de seguridad según la normativa nacional vigente.
- Cumplimiento del plan y programa anual de SST.

➤ **VALORA / JUL 22 - Actualidad**

Cargo: Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Funciones

- Ejecución del sistema de SST para granjas avícolas y porcinas, así como para PLANTA industrial de alimentos para consumo humano.
- Gestión, coordinación, capacitación para el realización del proyecto anual con el comité de SST.
- Ejecución del programa de pausas activas y charla de 5 min.
- Conformación del comité de SST y Hostigamiento sexual.

- Apoyo en otras actividades del área como gestión control de movilidades de transporte de personal interno, uso del comedor.

1.2 Descripción de la Empresa

1.2.1 Descripción de la Empresa

OREGON FOODS SAC es una compañía peruana que, desde el año 2002, se ha logrado posicionar como empresa líder en la importación y proceso de alimentos premium. Además, es importante mencionar que, su cadena de valor empieza con la investigación y reconocimiento de los proveedores posicionados y verificados como óptimos en cada una de las categorías que representamos. Todo ello tiene el objetivo principal de lograr y mantener la excelencia y calidad que ofrecemos a nuestros clientes.

Ahora, en relación a las actividades que se llevan a cabo como empresa que brinda servicios se puede destacar lo siguiente. Por un lado, el almacenamiento y procedimientos de la empresa se llevan a cabo en su PLANTA, esta se encuentra debidamente equipada con implementos tales como cámaras de frío de última generación y personal técnico que se encuentra capacitado en el uso de estas maquinarias y los procesos que se realizan con estas, es así como se logra verificar la calidad de la oferta comercial. Además, la compañía posee una certificación Hazard Analysis and Critical Control Points (HACCP).

Por otro lado, el abastecimiento se realiza por medio través de cuadrilla propia que se encuentra climatizada, lo cual a su vez, avala la calidad de sus productos y el mejor servicio hasta la entrega final a sus clientes. Es relevante añadir que, la empresa posee oficinas y 5 tiendas en Lima, mientras que una PLANTA de producción y distribución en Lurín.

Figura 1

Descripción de la Empresa – OREGON FOODS SAC – PLANTA



Nota. Información tomada por cortesía de la empresa OREGON FOODS SAC – PLANTA.

1.2.2 Razón Social

- ❖ Número de RUC: 20503727405
- ❖ Razón Social: OREGON FOODS S.A.C.
- ❖ Tipo de Contribuyente: Sociedad Anónima Cerrada
- ❖ Fecha Inicio Actividades: 05 / Febrero / 2002
- ❖ Actividad Comercial: Produc. Carne y Prod. Cárnicos.
- ❖ Nro. de Trabajadores: 161

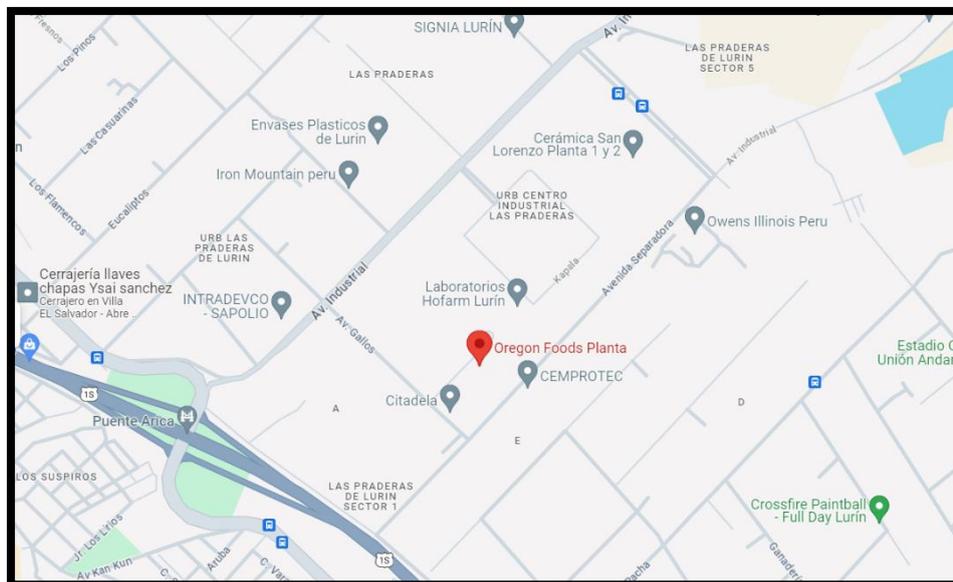
1.2.3 Localización

- ❖ Dirección Legal: Av. José Pardo Nro. 434 Int. 1201
- ❖ Urbanización: Surquillo
- ❖ Distrito / Ciudad: Miraflores
- ❖ Departamento: Lima, Perú
- ❖ Dirección PLANTA: Av. Gallos 100, Lurín. Complejo Citadela

1.2.4 Mapa de Ubicación

Figura 2

Mapa de Ubicación de la Empresa – OREGON FOODS SAC – PLANTA



Nota. Información e imagen tomada del Google Maps.

1.2.5 Visión

Generar el máximo valor para nuestros clientes colabores y accionistas satisfaciendo con excelencia las expectativas de nuestros consumidores.

1.2.6 Misión

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través de productos y servicios con altos estándares de calidad.

1.2.7 Propósito

Constituirse como parte esencial en cuanto a las experiencias culinarias más agradables de los consumidores, llevando felicidad a sus hogares.

1.2.8 Valores

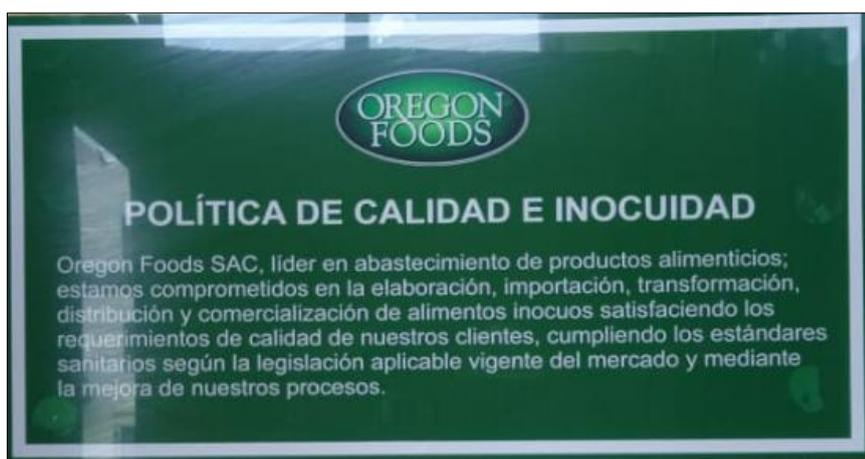
Para OREGON FOODS SAC los valores fundamentales son los cuales han sido establecidos como guía de actitudes y conductas por todos los miembros de la empresa, entre ellos se tienen:

- ❖ Calidad
- ❖ Mejora continua
- ❖ Honestidad
- ❖ Servicio al cliente
- ❖ Eficiencia

1.2.9 Política del Calidad e Inocuidad

Figura 3

Política de Calidad OREGON FOODS SAC – PLANTA



Nota. Información tomada por cortesía de la empresa OREGON FOODS SAC – PLANTA.

1.2.10 Productos de OREGON FOODS SAC

OREGON FOODS SAC es una empresa centrada en actividades de importación, transformación y comercialización de comestibles perecibles que se caractericen por su calidad premium. De igual manera, esta compañía se ha posicionado en seis ejes de comercio: carnes, hamburguesas, precocidos, lácteos y derivados, fiambres, embutidos y frutas, cabe resaltar que todos estos productos provienen por parte de socios estratégicos ubicados en diversos países.

Siguiendo esta línea, la empresa ha demostrado una grata especialización en cuanto a productos cárnicos de raza Angus, los cuales logran ingresar al país por medio de esta compañía y socios pertenecientes a los principales exportadores de carne bovina a nivel mundial como Estados Unidos, Argentina, Chile, entre otros.

Figura 4

Productos de OREGON FOODS SAC



Nota. Información tomada por cortesía de la empresa OREGON FOODS SAC – PLANTA.

1.2.11 Proveedores

OREGON FOODS SAC trabaja con las plantas más importantes a nivel mundial en cada categoría de producto que manejamos, para así asegurar la calidad y trazabilidad de nuestra oferta.

Figura 5

Proveedores de OREGON FOODS SAC



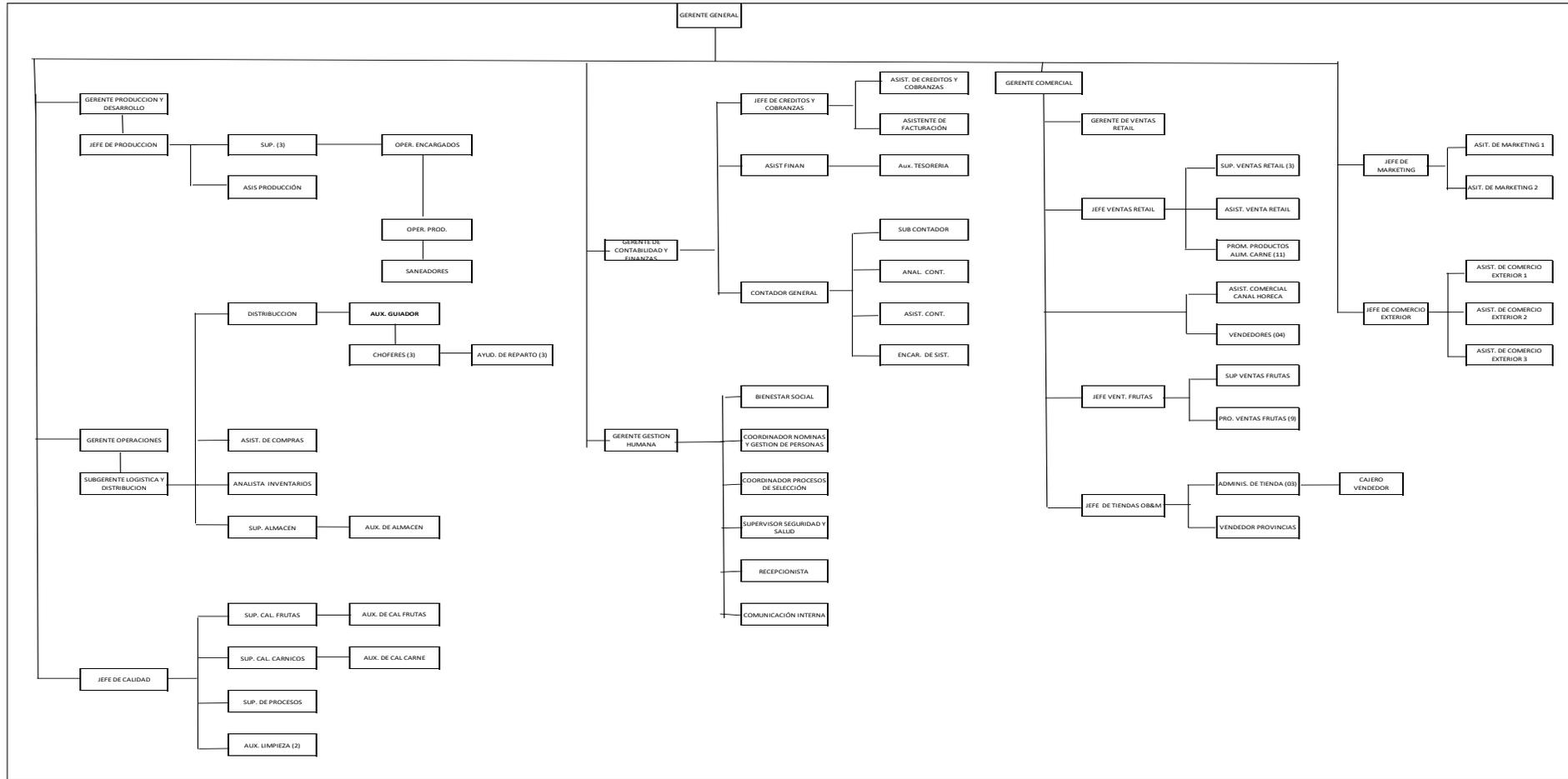
Nota. Información tomada por cortesía de la empresa OREGON FOODS SAC – PLANTA.

1.3 Organigrama de la Empresa

La Oficina principal de OREGON FOODS SAC está ubicada en Av. Pardo 463 of. 603- Miraflores. En la figura que se muestra a continuación, se puede observar la adjudicación de cargos laborales y áreas de manera general con la que cuenta la empresa.

Figura 6

Organigrama General de la Empresa OREGON FOODS SAC



Nota. Información Tomada por cortesía de OREGON FOODS SAC.

1.4 Áreas y funciones desempeñadas

Posteriormente se detallan las actividades que llevó a cabo la autora en el área mencionada durante su desempeño laboral. La autora inició su trabajo en OREGON FOODS SAC en Julio del 2022 hasta la actualidad, como Supervisora de SST donde viene realizando la ejecución del sistema de SST para granjas avícolas y porcinas, la ejecución del sistema de SST para PLANTA industrial de alimentos para consumo humano, la Gestión, coordinación, capacitación para el estructuración del programa anual con el comité de SST, ejecución de programa de pausas activas y charla de 5 min, conformación del comité de SST y Hostigamiento sexual y apoyo en otras actividades del área como gestión control de movilidades de transporte de personal interno.

1.4.1 Función del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

El supervisor debe respaldar la seguridad, salud y cuidado del medio ambiente durante la ejecución de todas las actividades de la compañía para que estas tareas puedan ser llevadas a cabo de manera segura, cabe resaltar que en estas se incluye el cuidado del medio ambiente. Siguiendo esta línea, dentro de sus funciones tenemos:

- Coordinar y hacer seguimiento la aprobación y ejecución de los siguientes planeas: Plan General SST, Plan de Emergencia y Plan de Manejo Ambiental, en todos se debe buscar la promoción del cumplimiento de las normas legales vigentes así como de los estándares del cliente.
- Desarrollar los Comités de SST.
- Colaborar en las reuniones de seguridad y medio ambiente diarias con el personal de la Empresa OREGON FOODS SAC
- Llevar a cabo la capacitación y asesoramiento hacia todos los trabajadores de la empresa en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Promover y participar en el desarrollo de las investigaciones de accidentes e incidentes

de trabajo, así como de diversas situaciones que reflejen niveles de riesgo alto, complementando estas acciones con un asesoramiento relacionado a la SST.

- Colaborar en la ejecución de programas relativos a la elaboración, revisión, difusión y control de procesos e instructivos centrados en la concientización del trabajo seguro y preventivo.
- Buscar acciones eficientes frente a riesgos moderados y altos, así como llevar a cabo la coordinación del detenimiento de las labores ante cualquier muestra de riesgo alto durante el desarrollo de las actividades.
- Dar a conocer diaria y periódicamente los avances de los planes de trabajo de acuerdo con las indicaciones dadas por el área de SST
- Reportar cualquier incidente o accidente de trabajo en forma inmediata de acuerdo con los protocolos de comunicación de emergencias.
- Realizar seguimiento a los levantamientos de las observaciones en forma oportuna de los reportes, check list, entre otras acciones relacionados a las tareas realizadas tanto por la empresa como por el cliente.
- Supervisión al cumplimiento de políticas y requisitos legales relacionados, en la sede de las oficinas como en planta, afín de informar los avances en el Comité SST.
- Elaboración de informes sobre los compromisos del instrumento de gestión ambiental de la planta Lurín, desarrollo de monitoreos ambientales (Emisiones, agua subterránea, ruido, calidad de aire y efluentes) y seguimiento al plan de acción, reportar volúmenes de agua a la ANA, planes de acción DIRIS (Autorización de sistema de tratamiento de Agua y Plan de Control de Calidad de Agua (PCC) – DIGESA).
- Ejecución y plan de acción en base a los monitoreos ocupacionales, involucrando a los responsables de área y medico ocupacional.
- Plan de Acción sobre Inspecciones de Defensa Civil, Análisis de riesgos de incendio y

Auditoría de Eficiencia Energética

1.4.2 Responsabilidades del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cumplir y fomentar la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad, y Salud en el Trabajo de la Empresa.
- Cumplir y velar por el cumplimiento de todo aquel documento que establezca pautas de procedimiento y normas en relación a los programas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente tanto enfocados en la empresa como en los clientes.
- Cooperar de manera activa en relación a todas las capacitaciones que hayan sido programas (usualmente entorno a temáticas de higiene, seguridad, medio ambiente, operaciones y recursos humanos) y en todas aquellas que hayan sido solicitadas para lograr una mejora de las funciones o necesidades reconocidas por la organización.
- Reconocer y establecer el impacto ambiental que las actividades llevadas a cabo a nivel empresarial pueden tener.
- Utilizar y supervisar el correcto uso de los EPP (Equipo de protección Personal) en las actividades cotidianas.
- Suspender cualquier actividad laboral que sea considerada como riesgosa en tanto a salud o seguridad, ya sea propia o hacia otro trabajador.
- Participar y promover las prácticas de emergencia, así como reuniones periódicas de seguridad con todo el equipo de trabajo.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo así como una actitud respetuosa entre los compañeros de trabajo, todo ello con el objetivo de optimizar el clima laboral.
- Cumplir y fomentar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo la Empresa.

II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD

Este presente trabajo describe de las actividades desarrolladas propias por mi persona en función del puesto laboral de Supervisora de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa OREGON FOODS SAC el cual consiste en Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 y su reglamento.

2.1 Objetivo

Implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 y su reglamento.

2.2 Sistema de Gestión

De acuerdo con la ISO 45001:2018, el Sistema de Gestión es definido como la agrupación de diversos componentes pertenecientes a una organización que deben interactuar para así poder estructurar las pautas en relación a políticas, objetivos y procedimientos para cumplir así con las metas organizacionales establecidas por la compañía. Siguiendo esta línea, este sistema es considerado como imprescindible en una empresa, ello debido a los obstáculos que estas pueden enfrentar tales como altos niveles de competitividad, la globalización y la velocidad de cambios. Es así como la implementación de un sistema de gestión colaborará a:

- Reducir los costos.
- Administrar de contingencias sociales, medioambientales y financieros.
- Incremento de la satisfacción de los clientes.
- Favorecer la innovación.
- Aumento de la probabilidad de creación de mejoras continuas.
- Viabilidad para ingresar a nuevos mercados

2.3 Seguridad

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE, s.f.), la palabra seguridad es definida como: “cualidad de seguro, siendo la primera acepción de seguro: libre

y exento de todo peligro, daño o riesgo”. De igual manera, en el campo de la seguridad en el trabajo, también se considera como seguridad todas aquellas actividades que se estructuran con el objetivo de que el trabajador pueda llevar a cabo sus funciones laborales en condiciones que no los perjudiquen tanto ambientalmente como personalmente, así priorizando su salud y la conservación de recursos humanos y materiales (Reglamento de la Ley 29783, 2012).

2.4 Seguridad en el Trabajo

Hace referencia al conglomerado de tanto técnicas como procesos que tienen como finalidad erradicar o reducir la probabilidad de la ocurrencia de posibles accidentes en el trabajo.

2.5 Accidente de Trabajo

De acuerdo a la Ley 29783, este concepto hace referencia a cualquier situación que cumpla con las siguientes características: surge de manera inesperada, ocurre con motivo laboral y produce algún tipo de lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o la muerte. Siguiendo esta línea, este término también puede ser empleado al referirse a cualquier accidente laboral que se lleve a cabo por medio de la ejecución de ordenes tanto del empleador como de su autoridad, considerando que no necesariamente tiene que ser en el centro de trabajo y/u horario laboral.

2.6 Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos

En primer lugar, la identificación de peligros es el procedimiento por el cual se logra delimitar y examinar la ocurrencia de un peligro. Además, en este proceso se detallan las características del peligro localizado.

En segundo lugar, la evaluación de riesgos es el procedimiento que posibilita la determinación del nivel, grado y gravedad de estos; es así como, logra brindar datos indispensables para establecer condiciones que permiten que el empleador; de manera

informada, pueda tomar decisiones en cuanto a las oportunidades preventivas que se deben llevar a cabo ante la probabilidad de estos riesgos.

En tercer lugar, el control de riesgos es el procedimiento práctico en el cual, luego de obtener la información provista por la evaluación de riesgos, se lleva a cabo la toma de decisiones. Es así como, este proceso tiene como finalidad disminuir los riesgos por medio de medidas disciplinarias, la obligación del cumplimiento y la evaluación constante de la eficiencia de esta.

Siguiendo esta línea, para erradicar o verificar los peligros, se han estructurado determinados controles operacionales, es importante mencionar que estos son considerados como indispensables cuando se trata de tomar una decisión eficaz y óptima en la cual tanto el empleador como los trabajadores sean protegidos y se encuentren en igualdad de condiciones. A continuación, se presentan estos controles operacionales:

a. Eliminación del peligro: cuando se establece que un peligro puede ser erradicado, la acción inmediata es eliminarlo, esto indica a su vez que el equipo y/o tecnología, así como el procedimiento es caduco. Además, se debe tener en consideración este control operacional en la etapa de bosquejo de la instalación, procedimiento u operación. Siguiendo esta línea, el objetivo de este siempre será difundir un ambiente que se encuentre en las condiciones de seguridad máximas.

b. Sustitución del peligro: al ser localizado un peligro específico, y al contar con las contingencias técnicas para llevar a cabo una sustitución, este se lleva a cabo por medio del cambio de material, sustancia o el proceso por alguno que tenga la característica de ser menos peligroso.

c. Controles de ingeniería: implican el rediseño del equipamiento, del procedimiento o de la estructura del trabajo. Para ello, se debe tener dispositivos tecnológicos que permitan

que estos peligros y/o riesgos puedan ser derivados a un estado de contención o aislamiento en las condiciones óptimas.

d. Controles administrativos: estos son llevado a cabo por medio de acciones tales como capacitaciones, establecimiento de nuevos procesos, entre otros. En ese sentido, estos controles tienen como función brindar un refuerzo a todos los controles anteriores que deben haber sido previamente ejecutados así como otros controles complementarios centrados en riesgos considerados como leves. Algo importante a considerar es que cuando no se da la posibilidad de implementar controles de ingeniería que logren la contención del peligro, los controles administrativos logran cumplir con la función de generar consciencia y advertencias hacia el trabajador con motivo de peligros específicos y las medidas que se deben llevar a cabo para aplacarlo.

e. Elementos de Protección a las Personas (EPP): la utilización de los EPP adecuados se realizan cuando otros controles, a parte de los mencionados previamente, no han tenido la posibilidad de ser aplicados. De igual manera, existe una gran variedad de equipos que tienen como objetivo brindar protección del cuerpo de los trabajadores; no obstante, siempre se debe tomar en consideración de que los trabajadores tengan comodidad y puedan laborar libremente. Sin embargo, es necesario considerar que en algunos casos, y de acuerdo al tipo de puesto así como de rubro empresarial, el uso de estos deberá ser estrictamente obligatorio.

Figura 7*Jerarquía de Controles*

Nota. Tomado de OREGON FOODS SAC.

2.7 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

El cumplimiento de este documento, con fecha de 20 de agosto de 2011, fue establecido como obligatorio por parte de todas las organizaciones que se encuentran en el territorio peruano. La finalidad principal de esta ley es lograr la promoción de una cultura laboral que tome en consideración la prevención de riesgos laborales en el país. Es así como establece responsabilidades tales como la siguientes: para los empleadores una función principal debe ser el enfoque que estos deben tener en cuanto a la etapa de prevención para sus trabajadores, debe existir un proceso de fiscalización y control estatal, y tiene que existir una participación por parte de los miembros de la organización. De igual manera, se debe considerar como esencial que los trabajadores tomen acciones tales como la promoción, difusión y cumplimiento de esta norma.

2.8 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Por un lado, de acuerdo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR, 2023) este concepto es definido de la siguiente manera. El SGSST es un conglomerado de compuestos

que interactúan entre sí para cumplir con la finalidad de estructurar políticas y metas entorno a temáticas de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, este debe incluir mecanismos y acciones que resultan necesarios para poder cumplir con esta finalidad. Siguiendo esta línea, este mismo órgano señala que este concepto se encuentra intrínsecamente relacionado con el termino de responsabilidad social empresarial, ello debido a que, este sistema tiene que incluir elementos tales como el ofrecimiento de óptimas condiciones laborales, la mejoría de la calidad de vida de los trabajadores y la promoción de la competitividad con otras empresas del rubro.

Por otro lado, el Reglamento de la Ley 29783 (2012) define a SGSST como la agrupación de compuestos que se encuentran interrelacionados para cumplir con el objetivo principal de cumplir con las siguientes acciones: crear una política, establecer finalidades de seguridad y salud de trabajo, y, estructurar acciones para cumplir con estas finalidades. Siguiendo esta línea, acorde a la ISO 45001:2018, la ejecución de un SSGT produce dentro de la organización espacios que se caracterizan por la salud y seguridad de los trabajos, lo cual, permite disminuir todos los riesgos a los que puedan estar expuestos, produciendo así beneficios a nivel de empresa y a nivel de los trabajadores.

2.9 Requisitos de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El órgano denominado Superintendencia Nacional De Fiscalización Laboral (SUNAFIL, 2016) ha determinado que cualquier Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo debe presentar los requisitos base que serán presentados en los párrafos a continuación:

a. Requisitos Generales Los empleadores deben adjudicarse con un compromiso fehaciente y veraz en relación a las temáticas de seguridad y salud en el trabajo, reflejo de ello serán las acciones de documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente su SGSST de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento. Además, estos para llevar a cabo la ejecución del SGSST deben tener

conocimientos fundamentales en torno a temáticas de seguridad y salud en el trabajo, normativa legal vigente, procedimientos, actividades y/o servicios correspondientes a este sistema.

b. Elaboración de Línea Base Para lograr estructurar el SGSST en las compañías, los empleadores tienen la labor de llevar a cabo una evaluación inicial o estudio de línea base que pueda ser considerado como un diagnóstico de la realidad en tanto a la seguridad y salud en el trabajo de la empresa. De igual manera, es importante mencionar que estos resultados pueden colaborar con la planificación, aplicación del sistema y como una referencia para verificar su mejora continua.

2.10 Etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según lo establecido en la Ley N° 29783, las fases del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son las que serán presentadas a continuación:

A. Política Este estatuto tiene el objetivo de aclarar temáticas en relación a la seguridad y salud del centro laboral. De igual manera, este se lleva a cabo mediante un consejo entre los trabajadores y los representantes de la compañía. Siguiendo esta línea, la normativa establece que una política debe tener las siguientes características:

- Estar estructurada tomando en consideración las especificidades de la organización, el tamaño y el tipo de actividades que realiza esta.
- Estar redactada de manera clara y concisa, así como tener fecha y mediar su efectividad por medio de la firma o endoso del empleador o del representante de mayor rango con responsabilidad en la compañía.
- Ser sometida a difusión y accesibilidad por parte de todos los miembros de la empresa.
- Ser actualizada periódicamente y ponerse a disposición de las partes interesadas externas, según corresponda.

Esta misma normativa establece que la política del SGSST necesariamente debe tener como mínimo los siguientes principios y objetivos que deben establecerse como cimientos importantes para reflejar el compromiso de la compañía con el cumplimiento de esta política:

- Establecer compromisos en torno a la prevención de cualquier tipo de incidente o accidente; ya sea leve o grave, relacionados con el trabajo para así cumplir con el objetivo de proteger la seguridad y salud de todo aquel miembro perteneciente a la organización.
- Verificar que se cumplan los requerimientos legales establecidos en relación a los SST, incluyendo los programas voluntarios de la negociación colectiva en SST.
- Garantizar la participación y consulta activa de todos los miembros de la organización en lo que la SGSST respecta.
- Mejorar de manera periódica que el desempeño del SGSST y El SGSST es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización.

B. Organización. La responsabilidad en relación al cumplimiento del SGSST es directamente del empleador; ya que, este tiene el deber de asumir el liderazgo y compromiso en lo que respecta a todas las actividades que puedan llevarse a cabo en la compañía. De igual manera, el empleador está encargado de encomendar las funciones y representar la autoridad ante el personal que se encarga de todas las acciones relevantes y relacionadas a la aplicación del SGSST. Siguiendo esta línea, se pueden destacar las siguientes acciones:

- ❖ Fijar los requerimientos en relación a la competencia y formación para cada puesto de trabajo disponible; además, debe aprobar disposiciones para que cada trabajador que sea parte de la empresa se encuentre óptimamente capacitado para poder responsabilizarse de sus deberes y obligaciones en torno a la seguridad y salud.

- ❖ Ejecutar los registros y documentación correspondiente al SGSST, cabe resaltar que existe la posibilidad de que estos puedan ser llevados mediante medios físicos o electrónicos.
- ❖ En el caso de que la compañía este compuesta por veinte o más trabajadores a su cargo se debe crear un comité y un reglamento interno de SST.
- ❖ En el caso de que la compañía este compuesta por menos de veinte a su cargo se debe constituir a un supervisor de SST que debe encontrarse elegido por los mismos trabajadores.
- ❖ Estructurar un servicio de SST propio o común a varios empleadores, cuya objetivo principal debe ser enfocado en la prevención.

Además, se debe considerar que, cuando se desea hablar de la temática del SST, los siguientes elementos. En primer lugar, el establecimiento de un Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a los requerimientos y características propias de la compañía. En segundo lugar, la estructuración de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, c) Recursos, funciones y responsabilidades, d) Promover acciones de comunicación, participación y consulta por parte de los trabajadores de la organización, e) Verificación de la competencia y formación de los trabajadores por parte de los empleadores, y f) Compromiso por parte de los empleadores en tanto a la documentación de registros y el control de estos mismos.

C. Planificación y Aplicación

Para poder constituir el SGSST se debe llevar a cabo, como se ha mencionado en párrafos anteriores, una evaluación inicial o estudio de línea de base que debe enfocarse en la misión de servir como un diagnóstico en relación al estado de elementos de salud y seguridad del centro laboral. Siguiendo esta línea, los hallazgos provistos por este deben ser sometidos a una comparación con lo mencionado por la normativa vigente en relación a esta temática y

cualquier otro dispositivo del ámbito legal que sea considerado como pertinente. Es importante mencionar que todo ello tiene el objetivo de fundamentar la planificación, aplicación y establecimiento de referencia del propio sistema para poder llevar a cabo una medición de la mejora continua de las siguientes actividades.

En primer lugar, se tiene el reconocimiento de peligros y valoración de riesgos, como ya se ha comentado con anterioridad en el documento. En segundo lugar, se encuentra el mapa de riesgos, el cual es definido como una herramienta que tiene como objetivo principal permitir el análisis de zonas de mayor o menor riesgo. En tercer lugar, se tienen los requisitos legales, que son los requerimientos básicos exigidos por la normativa legal. En cuarto lugar, establecimiento del objetivo, las expectativas, el plan de aplicación y el programa per se de SST. Finalmente, se encuentra la prevención y preparación ante cualquier tipo de emergencia que pueda ocurrir en el centro laboral.

D. Evaluación

La evaluación, atención y control de la SST debe compendiar todo aquel proceso interno y externo correspondiente a la empresa que tengan posibilidad de la evaluación de la metodización de los resultados en relación a las temáticas de seguridad y salud en el trabajo. En ese sentido, este debe estar compuesto y determinado por los siguientes elementos: el objeto sobre el cual se someterá el acto de supervisión, la valoración en relación a la utilidad de los hallazgos que serán obtenidos por el proceso de supervisión, la investigación de tanto incidentes como accidentes y enfermedades ocupacionales, el control de registros de estos peligros y las auditorías a las cuales será sometida la empresa.

E. Acción para la Mejora Continua

Para poder verificar que se ejecute el SGSST de la manera esperada se la compañía debe realizar tanto auditorías como exámenes que permitan encontrar las causas de disconformidad de los trabajadores en relación a las normas y disposiciones de este sistema,

todo ello con el objetivo de cambiar estas a medidas que se adapten al contexto y expectativas laborales y personales del propio sistema y la empresa. En ese sentido, la vigilancia debe cumplir con las siguientes acciones:

- ❖ Valorar la estrategia global del SGSST para poder así llevar a cabo la determinación en relación a los objetivos propuestos.
- ❖ Valorar la capacidad del SGSST, para poder así cumplir con las necesidades integrales de la compañía y de las partes interesadas en esta, ello incluye grupos tales como los trabajadores, representantes y toda aquella autoridad administrativa en el centro laboral.
- ❖ Valorar la necesidad de llevar a cabo cambios en el SGSST, incluyendo de igual manera tanto la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo como sus objetivos.
- ❖ Seleccionar las medidas consideradas tanto como relevantes y necesarias para atender cualquier deficiencia, ello a su vez incluye el cambio de otros elementos que son parte de la estructura tanto como de la dirección de la empresa como de la medición de los resultados.
- ❖ Presentar los antecedentes necesarios al empleador, en estos se deben incluir información sobre la determinación de las prioridades para una planificación útil y de una mejora continua.
- ❖ Valorar los progresos para el logro de los objetivos de SST, la aplicación de las medidas disciplinarias, y toda aquella acción y/o actividad que se encuentra o defina como relacionada al seguimiento en base a la vigilancia llevada a cabo en periodos previos.

De igual manera, es importante mencionar que la revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser realizada como mínimo una (1) vez al año. Además, el alcance de esta revisión debe ser definida de acuerdo a las necesidades y riesgos presentes. Siguiendo esta línea, los hallazgos de este examen deben ser llevado a cabo por parte del empleador y comunicarse a las siguientes partes:

- ❖ Toda aquella persona que sea responsable de los aspectos críticos y pertinentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas.
- ❖ Al Comité o al Supervisor de Seguridad y Salud del Trabajo, los trabajadores y la organización sindical.

2.11 Metodología de Trabajo

Para detallar la metodología de trabajo empleada en el presente informe, es importante mencionar que esta está compuesta por la descripción de los lineamientos generales que se consideraron para ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de la autora, para lo cual empezó realizando la Elaboración de la Línea Base, Revisión de la Política, Actualización de los Estándares y Procedimientos Escritos de Trabajos Seguro PETS de las diferentes actividades, Actualización de los IPERC, Elaboración de Mapa de Riesgo, Conformación del comité de SST Capacitaciones sobre el reglamento de SST, la Evaluación y Ejecución del SGSST implementado, entre otros.

Tabla 2

Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa OREGON FOODS SAC

PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTION DE SST

Fuente: Ley 29783 y su reglamento (Ley de seguridad y salud en el trabajo)

Inicio del Proyecto

24 Ago 2022

Líder del Proyecto

Alexandra De La Mata Medina (Supervisor SST)



ITEMS	Actividad	Descripción	Responsable	ETAPA IMPLEMENTACION		
				INICIO	FINAL	DIAS
1	Presentación empresa	Coordinación para visita de planta	Gerente área	24/08/2022	24/08/2022	1
2	Visita planta de producción	Registro de actividades operativas	Supervisor SST	29/08/2022	29/08/2022	1
3	Elaboración informe	Identificación e informe de condiciones de seguridad en	Supervisor SST	31/08/2022	1/09/2022	2
4	Planificación y aplicación	Elaboración linea base	Supervisor SST	1/09/2022	2/09/2022	2
5	Planificación y aplicación	Revisión de la política	Supervisor SST	2/09/2022	2/09/2022	1
6	Planificación y aplicación	Presentación plan de trabajo	Supervisor SST	8/09/2022	8/09/2022	1
7	Conformación Csst y host	Convocatoria	Supervisor SST	8/09/2022	8/09/2022	1
8	Conformación Csst y host	Determinar Junta electoral (no de confianza o dirección)	Supervisor SST & Gerente área	8/09/2022	8/09/2022	1
9	Conformación Csst y host	Elaboración comunicado convocatoria	Supervisor SST	8/09/2022	9/09/2022	2
10	Conformación Csst y host	Difusión convocatoria virtual	Supervisor SST & Gerente área	12/09/2022	12/09/2022	1
11	Conformación Csst y host	Difusión convocatoria mural	Supervisor SST & Gerente área	12/09/2022	12/09/2022	1
12	IPERC	Levantar procesos almacén (visita planta)	Supervisor SST	13/09/2022	16/09/2022	4
13	IPERC	Levantar procesos Producción (visita planta)	Supervisor SST	13/09/2022	16/09/2022	4
14	IPERC	Levantar procesos Mantenimiento (visita planta)	Supervisor SST	13/09/2022	16/09/2022	4
15	Conformación Csst y host	Charlas difusión almacén, producción (planta)	Supervisor SST	13/09/2022	16/09/2022	4
16	Conformación Csst y host	Solicitudes de candidatos sst (planta).	Supervisor SST	13/09/2022	16/09/2022	4
17	Conformación Csst y host	Entrega solicitudes candidatos host sexual (planta)	Supervisor SST & Gerente área	16/09/2022	16/09/2022	1
18	Mapa de riesgos	Elaboración del mapa de riesgo	Supervisor SST	19/09/2022	23/09/2022	5
19	Plano de evacuación y señalización	Elaboración del plano	Supervisor SST	19/09/2022	23/09/2022	5
20	Procedimientos	Procedimientos operativos almacén	Jefe de área	19/09/2022	28/10/2022	30
21	Procedimientos	Procedimientos operativos producción	Jefe de área	19/09/2022	28/10/2022	30
22	Procedimientos	Procedimientos operativos mantenimiento	Jefe de área	19/09/2022	28/10/2022	30
23	Perfil y funciones	Perfil y funciones (MOF) almacén	Supervisor SST & Gerente área	19/09/2022	28/10/2022	30
24	Perfil y funciones	Perfil y funciones (MOF) producción	Supervisor SST & Gerente área	19/09/2022	28/10/2022	30
25	Perfil y funciones	Perfil y funciones (MOF) mantenimiento	Supervisor SST & Gerente área	19/09/2022	28/10/2022	30
26	Mapa de riesgos	Exhibición del mapa de riesgo	Supervisor SST & Gerente área	26/09/2022	30/09/2022	5
27	Plano de evacuación y señalización	Exhibición del plano	Supervisor SST & Gerente área	26/09/2022	30/09/2022	5
28	Plan y programa anual	Elaboración conforme a ley	Supervisor SST	3/10/2022	7/10/2022	5
29	RISST	Revisión reglamento interno SST	Supervisor SST	3/10/2022	7/10/2022	5
30	Conformación Csst y host	Elecciones	Supervisor SST	10/10/2022	10/10/2022	1
31	Conformación Csst y host	Resultados Elecciones	Supervisor SST	10/10/2022	10/10/2022	1
32	Formatos	Elaboración de formatos para registrar la implementaci	Supervisor SST	10/10/2022	14/10/2022	5
33	Procedimientos	Procedimientos y estándares de SST	Supervisor SST	10/10/2022	14/10/2022	5
34	Conformación Csst y host	Difusión resultados comité host	Supervisor SST & Gerente área	11/10/2022	11/10/2022	1
35	Conformación Csst y host	Difusión resultados comité SST	Supervisor SST & Gerente área	11/10/2022	11/10/2022	1
36	Conformación Csst y host	Instalación comité sst	Supervisor SST	24/10/2022	24/10/2022	1
37	Conformación Csst y host	Capacitación funciones comité sst	Supervisor SST	24/10/2022	24/10/2022	1
38	Conformación Csst y host	Instalación comité hostigamiento	Supervisor SST & Gerente área	25/10/2022	25/10/2022	1
39	Aprobación documentos SST	Reunión comité sst para aprobación y presentación del	Supervisor SST	21/11/2022	21/11/2022	1
40	Capacitaciones	Reglamento SST personal operativo	Supervisor SST	28/11/2022	2/12/2022	5
41	Capacitaciones	Reglamento SST linea de mando	Supervisor SST	28/11/2022	2/12/2022	5
42	Capacitaciones	Procedimientos almacén	Jefe de área	5/12/2022	16/12/2022	10
43	Capacitaciones	Procedimientos producción	Jefe de área	5/12/2022	16/12/2022	10
44	Capacitaciones	Procedimientos mantenimiento	Jefe de área	5/12/2022	16/12/2022	10
45	Evaluación del SGSST	Auditoría interna personal interno	Supervisor SST	19/12/2022	19/12/2022	1
46	Evaluación del SGSST	Elaboración informe de auditoría	Supervisor SST	20/12/2022	21/12/2022	2
47	Evaluación del SGSST	Reporte al CSST y alta dirección	Supervisor SST	22/12/2022	22/12/2022	1

III. APORTES MÁS DESTACABLES DE LA EMPRESA

- La Autora con los años de experiencia, conocimientos adquiridos y durante el periodo de permanencia en la compañía OREGON FOODS SAC ha logrado estructurar la Implementación, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; Así como también llevó a cabo la elaboración de planes, procedimientos, programas, propuestas técnicas, registros de información, Elaboración de IPERC línea base, entre otros.
- Con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha logrado disminuir los incidentes laborales en las diferentes áreas de trabajo así como establecer programas de enfocadas en todas aquellas acciones que se centren en la prevención de riesgos.
- Reorganización de las brigadas de emergencia en planta Lurín, simulacros (ejecución y seguimiento de plan de acción).
- La Autora en todo este tiempo que viene laborando en la empresa OREGON FOODS SAC, ha contribuido eficientemente, ya que ha ganado la experiencia no solo como Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, sino que cuenta con todo el conocimiento para realizar y desempeñar diferentes funciones en cuanto a las Ambientales, habiendo ocupado a lo largo de toda su trayectoria profesional cargos importantes y reconocimientos.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Desde el momento en el cual logré expedir mi egreso de la Universidad Nacional Federico Villarreal con el título de Bachiller de Ingeniería Ambiental, hasta la fecha de emitido el presente trabajo de suficiencia profesional, he estado desempeñándome en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en diferentes empresas ya mencionadas; no obstante, actualmente laborando con la empresa OREGON FOODS SAC, mi ingreso fue en Junio del 2022, ocupando el cargo de Supervisora de Seguridad y Salud en el trabajo, ello debido a que esta área estableció la necesidad de un supervisor que vea temas relacionados a SST.
- 4.2 Es así como pude observar que la compañía no contaba con la ejecución del Sistema de Gestión de SST en su totalidad, lo que a su vez hacía que no se logaran llevar a cabo el cumplimiento los controles descritos en la normativa vigente en cuanto a esta temática, así como tampoco el mapeo actualizado y optimizado en cuanto a todos los peligros y riesgos asociados. Todo ello se comenzó a presentar como un problema grave que debía ser entendido como una situación de alta prioridad cuya solución debía ser lo más pronta posible por parte de los empleadores con beneficio a ellos, a sus trabajadores y en sí a la organización.
- 4.3 Debido a todo ello, se estableció la necesidad del cumplimiento de esto; puesto que, al ser esta falta de seguimiento con lo establecido por las autoridades legales correspondientes y al reconocerse como sujetos de la aplicación de esta, ello brindaba no solo la posibilidad de que en algún momento pudieran atravesar una fiscalización y obtener una multa grave como resultado de la misma, sino poder someter a sus trabajadores a trabajar en un ambiente poco seguro o sin conocimientos de los peligros a los cuales podrían estar expuestos así como limitar sus cursos de acción en tanto a la respuesta de cualquier riesgo que se presentase. Luego de llevar a cabo una

organización de horarios, y, estableciendo un cronograma de trabajo para cumplir las actividades establecidas, se pudo iniciar con la implementación del Sistema de Gestión de SST.

- 4.4 En una reunión con la Gerencia General, se detalló el plan de la implementación; sin embargo, lo más importante en esa ocasión fue contar con el respaldo y compromiso por parte de todas las jefaturas involucradas en este proyecto. Es así como el diagnóstico inicial de línea base, de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, fue un documento de suma importancia para así poder establecer el porcentaje de cumplimiento que presentaba la compañía para poder estructurar las actividades posteriores.
- 4.5 Luego de llevar a cabo reuniones sucesivas con las demás áreas, se estructuraron y actualizaron procesos imprescindibles que estaban establecidos como requerimientos por el Sistema de Gestión que se estaba ejecutando. Es así como se convocaron a nuevas elecciones del Comité de SST, se realizó la actualización las matrices IPERC con la participación del personal según el puesto de trabajo, entre otros documentos.
- 4.6 Gracias a la ejecución del Sistema de Gestión de SST, se pudo constatar cómo el nivel de riesgo se redujo por medio de la implementación de los controles descritos en la matriz IPERC, lo cual se reflejó por medio de la desaparición de incidentes y accidentes de trabajo respecto. Sin embargo, se decidió tomar medidas complementarias para poder así brindar apoyo con lo establecido del SGSST, dentro de estas actividades se encontró como acción necesaria la creación de condiciones laborales optimizadas para el personal de PLANTA, ello considerando que, en la compañía, estos se constituyen como el personal que se encuentra con mayor exposición a peligros inherentes en su puesto de trabajo.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se establece como recomendación hacia las empresas llevar a cabo la contratación a especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, SSOMA o HSE para capacitar a todos los miembros de la compañía como también para sus respectivas implementaciones en la materia.
- 5.2 Se recomienda a los empleadores tener presente dicha ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus Decretos, así como también todo lo que con lleva.
- 5.3 Se recomienda que todos los trabajadores sean capacitados constantemente sobre las actividades que realizan para así evitar la propagación de accidentes o incidentes y daños a Medio Ambiente, salvaguardando su seguridad.

VI. REFERENCIAS

- Autoridad Nacional del Servicio Civil [SERVIR]. (2023). *El ABC de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las entidades públicas*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5425731/4848509-guia-abc-implementacion-sgsst.pdf>
- OREGON FOODS SAC. (2023). *Misión y Visión*. <https://oregonfoodscorp.com/>
- OREGON FOODS SAC. (2023). *Productos*. <https://www.oregonfoods.pe/pedir>
- OREGON FOODS SAC. (2023). *Organigrama General de la Empresa*.
<https://oregonfoodscorp.com/>
- OREGON FOODS SAC. (2023). *Política del Calidad*. <https://oregonfoodscorp.com/horeca/>
- OREGON FOODS SAC. (2023). *Valores Corporativos*. <https://oregonfoodscorp.com/>
- OREGON FOODS SAC. (2023). *Historia*. <https://oregonfoodscorp.com/historia/>
- OREGON FOODS SAC. (2023). *Ubicación*. <https://oregonfoodscorp.com/contacto/>
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (2021)
<https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/Ley%2029783%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf>
- National Quality Assurance [NQA]. (2018). *Certificación ISO 45001*.
<https://www.nqa.com/espe/certification/standards/iso-45001>
- Real Academia Española. (s.f.). Seguridad. En *Diccionario de la lengua española*.
<https://dle.rae.es/seguridad>
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral [SUNAFIL]. (2016). *Manual para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo* (1era ed.).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2024381/guia_de_SGSST_para_MYP_ES.pdf?v=1626794779

VII. ANEXOS

Anexo A: Grado Académico

República del Perú

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: El Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y
Reoturismo... con fecha ...16... de ...Octubre... del 2014... ha aprobado
el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ingeniería Ambiental

A Marina Alexandra De La Mata Medina

Y, el Consejo Universitario con fecha ...13... de ...Enero... del 2013...
le ha conferido el Grado correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los ...13... días del mes de ...Enero... del 2013...






RECTOR




SECRETARIO GENERAL

INTERESADO




DECANO




SECRETARIO DE FACULTAD

Registrado a fojas ...13... del Libro ...141... respectivo con el No. 196431

Anexo B: Constancias de Cualificación Profesional

	PERU	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	
--	------	--	--

CERTIFICADO

Otorgado a: **MARINA ALEXANDRA DE LA MATA MEDINA**

Por su participación como **ASISTENTE** en el Seminario sobre:

“Principales innovaciones al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que incorpora la Ley N° 29783”
“Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y las normas OHSAS - 18001”

Realizado en el Auditorio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el día 31 de enero de 2012, con una duración de 02 horas lectivas.

Jesús María, enero de 2012.

Juan Navarro Pando
Director de Promoción y Protección de los
Derechos Fundamentales y de la Seguridad y
Salud en el Trabajo

Activar Win



Otorga el CERTIFICADO a:

DE LA MATA MEDINA, Marina Alexandra

como:

**ANALISTA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OHSAS 18001:2007**



4647M/DM

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el:

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN - SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OHSAS 18001:2007

Realizado en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería,
del 22 de julio del 2012 al 09 de diciembre del 2012, con una duración de 78 horas.



JOSÉ L. SILVA AVILA
GERENTE GENERAL
PEGASUS CONSULTORES SAC



Ing. DANIEL A. TRUCILLOS LA ROSA
JURADO CALIFICADOR
PEGASUS CONSULTORES SAC



Ing. CELINDA J. MATTOS MARREROS
JURADO CALIFICADOR
PEGASUS CONSULTORES SAC



UNIVERSIDAD NACIONAL
FEDERICO VILLARREAL

CEUPS
Centro de Extensión Universitaria
y Proyección Social

**CENTRO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Y PROYECCION SOCIAL**

OFICINA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

CERTIFICADO

Otorgado a:

DE LA MATA MEDINA, MARINA ALEXANDRA

Por haber aprobado el Curso "TALLER: INTERPRETACION Y APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY 29783 Y SU REGLAMENTO D.S. 005-2012-TR, GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" realizado del 15 de marzo al 12 de abril 2013, con una duración de 32 horas académicas, equivalentes a 2.0 créditos extracurriculares; autorizado con Resolución R. N° 2873-2013-UNFV.

Lima, 12 de abril del 2013



[Handwritten signature]

DR. JOSE MARIA VIAÑA PEREZ
Rector
Universidad Nacional Federico Villarreal



[Handwritten signature]
LIC. ORTENCIA ZAMUDIO MISARI
Directora del CEUPS



Activar Winc
Ve a Configuraci



Marina Alexandra De la Mata Medina
Ale300790@gmail.com

Cambiar imagen de banner

Inicio Mis cursos 3 Mis packs 0 Mis logros 0 Mis cursos deseados 0 Buzon de entrada 0

Listado de todos tus cursos

Mis cursos: [3] - ★★★★★



Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001
modalidad: pagado - 28 de Agosto del 2019
Seguridad en oficinas

0 - 130 - 06 - ★★★★★ (49) [Vizualizar curso](#)



Liderazgo y Coaching Aplicada a la Seguridad y Salud en el Trabajo
modalidad: pagado - 28 de Agosto del 2019
Liderazgo

0 - 54 - 06 - ★★★★★ (49) [Vizualizar curso](#)



Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
modalidad: pagado - 17 de Agosto del 2018
diplomado

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

CERTIFICADO

Otorgado a:

Marina Alexandra De La Mata Medina

Por haber participado del:

"CURSO CORTO: LIDERAZGO CON STORYTELLING"

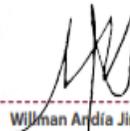
desarrollado desde el 27/05/2022 al 27/05/2022

con una duración de 3 horas cronológicas.

Arequipa, 30 de mayo del 2022



Claudia Bello Roca
MBA, Ing. Comercial y Coach
Ingenium EFP



Wilman Ardía Jiménez
Gerente General
Ingenium EFP

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



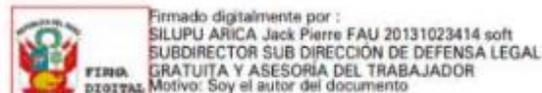
CONSTANCIA

otorgada a:

MARINA ALEXANDRA DE LA MATA MEDINA

Por su participación en calidad de **Asistente** a la Charla Informativa Virtual **“APRENDE SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO DENTRO Y FUERA DE LA EMPRESA - ENFERMEDADES PROFESIONALES”** organizada por la Sub Dirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador de la DPSC; la cual se llevó a cabo el día 28 de Enero de 2022, con una duración de 1 hora y media lectiva (90 minutos).

Lima, 28 de Enero de 2022



Activar Windows
Ve a Configuración para activa



CONSTANCIA

otorgada a:

DE LA MATA MEDINA MARINA ALEXANDRA

Por su participación en calidad de **Asistente** a la Charla Informativa Virtual **“Procedimiento sancionador ley de Inspección de trabajo - casuística”** organizada por la Sub Dirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador de la DPSC; la cual se llevó a cabo el día 23 de febrero de 2022, con una duración de 1 hora y media lectiva (90 minutos).

Lima, 23 de febrero de 2022



Firmado digitalmente por :
 SILUPU ARICA Jack Pierre FAU 20131023414 soft
 SUBDIRECTOR SUB DIRECCIÓN DE DEFENSA LEGAL
 GRATUITA Y ASESORÍA DEL TRABAJADOR
 Motivo: Soy el autor del documento

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar



Ludoprevención, la ALASEHT y la Asociación Peruana de Previsionistas de Riesgos, confieren el presente

CERTIFICADO A:

MARINA ALEXANDRA DE LA MATA MEDINA



En mérito a haber participado en:

ENTRENADOR LÚDICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - NIVEL 1

Realizado en Lima, el 26 de mayo de 2021, con una duración de 8 horas.

PABLO PINTO
Instructor

LUIGI PRADO
Instructor



Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Anexo C: Constancias de Prácticas Pre-Profesionales y Constancias Laborales



Morfo Capac N° 113
Callao
Perú
Tel. + 511 2089500
Fax. + 511 5288607
www.dpworld.com

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES

DP WORLD CALLAO deja constancia que el (la) Señor(ita):

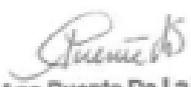
MARINA ALEXANDRA DE LA MATA MEDINA

Realizó sus Prácticas Pre-Profesionales en la empresa desempeñándose como Practicante de Seguridad y Medio Ambiente en el área de Salud, Seguridad y Medio Ambiente desde el 10 de Febrero de 2014 hasta el 24 de Marzo de 2015.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado (a) y para los fines que estime conveniente.

Callao, 31 de Julio de 2015

Atentamente,


Ana Puente De La Vega
Jefa de Administración de Personal
DP World Callao S.R.L.



CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS por el presente documento que la Sra.:

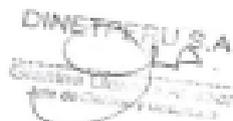
DE LA MATA MEDINA MARINA ALEXANDRA

Há prestado servicios en nuestra empresa desde el 06 de Agosto de 2015 hasta el 16 de Agosto de 2016.

La Sra. DE LA MATA MEDINA MARINA ALEXANDRA, se desempeñó en el cargo de ASISTENTE DE SEGURIDAD.

Expedimos el presente documento para los usos y fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 16 de Agosto de 2016



Grupo Sandoval



Of. D. Domestica Masella S 10 - Pisos Bases 1 - C.C. La Rambla San Borja
 Tel: (51) 1 411 0000 - contacto@inet.dinetregu.com.pe - www.dinetregu.com.pe



CERTIFICADO DE TRABAJO

A Quien Corresponda:

PAE PERU INGENIERIA DE SERVICIOS S.R.L.
con R. U. C. N° 20523647017

Certifica que el Sr(ita). **DE LA MATA MEDINA MARINA ALEXANDRA** identificado(a) con DNI (DOC. NAC. DE IDENTIDAD) Nro. **46471214** ha laborado en nuestra empresa, desde el **11 de enero de 2017** hasta el **17 de noviembre de 2020** desempeñándose como **SUPERVISOR SEGURIDAD OCUPACIONAL**.

Se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Lima, 17 de noviembre de 2020

PAE PERU INGENIERIA
DE SERVICIOS S.R.L.

LIDIANA BEATRIZ ASTORGA ROJAS
Representante Legal

#PAEUNE AL MUNDO

www.gepae.com





CERTIFICADO DE TRABAJO

BATTILANA NUTRICION S.A.C., con RUC 20109333159, certifica lo siguiente:

Que, la Srta. Marina Alexandra De la Mata Medina, identificado con D.N.I. N° 48471214, ha laborado en esta empresa, desde el 18 de Noviembre del 2020 hasta el 30 de Junio del 2022, ocupando el cargo de Ing. De Seguridad y Medio Ambiente.

Durante el tiempo de permanencia la Srta. Marina Alexandra De la Mata Medina, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 01 de Julio del 2022



BATTILANA
Carlos Álvarez C.
Gerente de Administración y Recursos

Anexo D: Registro Fotográfico de Capacitaciones en Campo y Oficina

CAPACITACIONES Y EJECUCION DE PROGRAMAS EN CAMPO Y OFICINA











